

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
C.T.A. N.º 1.226.110.00
C.A.U. N.º 1.226.110.00
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MARTES 2 DE MAYO DE 2017

N° 25.423



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0075 18-01-17

ARTÍCULO 1°.- Desestimar el Recurso Jerárquico, interpuesto subsidiariamente por la Lic. Bárbara V. BUSTAMANTE, D.N.I. N° 23.098.559, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.

DECRETO N° 0076 18-01-17

ARTÍCULO 1°.- Designese a partir de la firma del presente como miembro suplente, representante del Ministerio de Turismo y Cultura ante la Comisión de Seguimiento del Fondo de Financiamiento de Inversiones Productivas de la Provincia de San Juan, al Señor Secretario de Turismo Dr. Roberto Jesús Juárez Fernández D.N.I. N° 24.689.988.-

DECRETO N° 0077 -MHF- 18-01-17

ARTÍCULO 1°: Denegar lo solicitado por la Sra. Elena Soledad CASTRO D.N.I N° 6.051.784 por los motivos expuestos en los considerandos.

DECRETO N° 0078 -MHF- 18-01-17

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico Interpuesto por las Sras. Lelia Silvia RECARREN D.N.I N° 5.934.366 y Manuela CALVO de RECARREN D.N.I N° 9.740.556 junto a su abogado apoderado Dr. Oscar L. ADARVEZ contra la Resolución N° 393-DGC-2015.

DECRETO N° 0080 18-02-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicio de Colaboración suscriptos por el Señor Director de Recursos Energéticos, Ing. Antonio Luis Soler y personas varias, los que como Anexo forman parte integrante del presente Decreto y tendrán vigencia desde Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0081 -MPeI- 18-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Subsecretario de Planificación Territorial Arq. Efraín Guillermo Velasco y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, con vigencia desde Enero al 31 de Diciembre de 2017, y que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Apellido y Nombre	DNI
NARANJO SOLERA, Romina del Carmen	34.015.888

DECRETO N° 0082 -MPeI- 18-01-17

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa Financiera CPN Eva V. MERCADO, y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, con vigencia desde Enero hasta el 31 de Diciembre de 2.017.

Apellido y Nombre	DNI
PAREDES, Martín Luis	29.264.044

DECRETO N° 0083 -MPeI- 18-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Subsecretario de Planificación Territorial Arq. Efraín Guillermo Velasco y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, con vigencia desde Enero al 31 de Diciembre de 2017, y que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Apellido y Nombre	DNI
GUIRADO GUZZO, Carlos Antonio	33.438.588

DECRETO N° 0084 -MPeI- 18-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Secretario de Servicios Públicos Ing. Alberto Domingo, DEMARTINI, y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, que obra en las mencionadas actuaciones y forma parte del presente Decreto como Anexo, y que tendrá vigencia desde Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Apellido y Nombres	D.N.I. N°
ROCARO, Daniel Pedro	16.579.674

DECRETO N° 0085 -MPeI- 18-01-17

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Subsecretario de Planificación Territorial Arq. Efraín Guillermo Velasco y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, con vigencia desde Enero hasta el 31 de Diciembre de 2.017.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
MALMOD, Alicia Violeta	14.696.564

DECRETO N° 0086 -MPeI- 18-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Secretario de Servicios Públicos Ing. Alberto Domingo Demartini, y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, que obra en las mencionadas actuaciones y forma parte del presente Decreto como Anexo I, y que tendrá vigencia desde Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017.



conurrencia con los Artículos 30° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 0095 -MG- 19-01-17

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. ESPIN, Natividad Del Rosario, a partir del 01 de Octubre de 2015, con un haber equivalente al (75%) de pensión, calculado del (100%) del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 29°, 30° y 31° de la Ley N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus Modificatorias.-

DECRETO N° 0096 -MG- 20-01-17

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. MARÍN, Mercedes Adriana, a partir del 29 de Noviembre de 2015, con un haber equivalente al (75%) de pensión, calculado del (95%) del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas para el PROYECTO: PARQUE SOLAR FOTOVOLTÁICO CRISTIAN SOLAR I Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ESTACIÓN TRANSFORMADORA Y LÍNEA 132 KV DE 350 MTS. APROXIMADAMENTE), peticionada, por la Empresa "SINERTOPIA S.A.", a la Audiencia Pública a realizarse el día **02 de Mayo de 2017, a las 12.00 hs.**, en el Salón Nodo de Pismanta, ubicado en Los Baños de Pismanta, sobre Ruta Nacional 150 a 10 Km. al Sud-Oeste de la Localidad

de Rodeo, Dpto. Iglesia, Provincia de San Juan, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6° su modificación y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 53.099 Abril 27/ Mayo 02. \$ 900.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA LA ACTIVIDAD: FÁBRICA DE ACEITE DE OLIVA,



CON DOMICILIO EN CALLE PÚBLICA S/N LOCALIDAD DEL ACEQUIÓN - DPTO. SARMIENTO, PETICIONADA POR LA EMPRESA " **ROLAR DE CUYO S.A.**", A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA **04 DE MAYO DE 2017 A LAS 10:00 HS.**, EN EL SALÓN DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO-DPTO.SARMIENTO - PROVINCIA DE SAN JUAN, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

FDO: ING. JORGE D. SCELLATO - SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 53.101 Abril 28/Mayo 03 \$ 880.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124-183-B-16.-

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Jáchal, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.518.115,00 e X= 6.714.163,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.714.163,00	2.518.115,00
V1	6.714.791,36	2.517.142,66
V2	6.714.787,48	2.519.548,31
V3	6.709.799,23	2.519.538,48
V4	6.709.803,12	2.517.132,83

SUPERFICIE: 1200,00 has.

Por Resolución N° 61-DRMYC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de "HIERRO", en el Departamento de JÁCHAL, denominándola "MAITE II" a nombre de "HUGO ARTURO BOSQUE Y MARTHA CAROLINA MANINI GARCIA".- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 18 de Abril de 2.017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas de la Provincia de San Juan Ministerio de Minería

N° 53.550 Mayo 02-05-10. \$ 500.-

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124-219-V-16

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Valle Fértil, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.632.534,00 e X= 6.609.493,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.609.493,00	2.632.534,00
V1	6.609.569,00	2.631.847,00
V2	6.609.569,00	2.632.839,44
V3	6.609.567,22	2.632.839,38
V4	6.609.558,09	2.633.100,00
V5	6.608.780,00	2.633.100,00



V6	6.608.780,00	2.632.633,00
V7	6.608.878,84	2.632.103,85
V8	6.608.780,00	2.632.085,39
V9	6.608.780,00	2.631.863,88
V10	6.609.069,74	2.631.930,55
V11	6.609.088,96	2.631.847,00

SUPERFICIE: 94,45 Has.-

OBSERVACIONES: La Manifestación de Descubrimiento solicitada, se superponía parcialmente con los siguientes Derechos Mineros, "Del Carmen José", Expte. N° 100551-G-54, "Cruz de Palo V", Expte. N° 295.867-G-89 y "Grupo Minero Aurora", Expte. N° 128-L-46.-

Por Resolución N° 10-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de "CUARZO, FELDESPATO Y MICA", en el Departamento de Valle Fértil, denominándola "FRANCISQUITO" a nombre de JOSE ANTONIO VERA.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 25 de Abril de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana de Minas
Ministerio de Minería

N° 53.100 Abril 27- Mayo 02-05. \$ 650.-

LICITACIONES

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
CONCURSO DE PRECIOS N° 2388

Objeto: "CAÑERÍA DE INTERCONEXIÓN Y CONSTRUCCIÓN GABINETE Y CÁMARA PERFORACIÓN AV. P.A. DE SARMIENTO Y CALLE GRAL. PAZ - DPTO. CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 350.606,00.-

Apertura: 17/05/2017 09:00 Hs.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00.-

Venta y consulta de Pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs.

Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo.: Patricia A. Femenia - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones OSSE - San Juan.

N° 12.131 Mayo 02-03. \$ 152.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2332

Objeto: "AMPLIACIÓN RED COLECTORA B° COLÓN - DPTO. CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 5.465.778 ,76.=

Apertura: **16/05/2017 10:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 7.000,00.

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo.: Patricia A. Femenia - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones OSSE - San Juan.

N° 12.130 Mayo 02-03. \$ 140.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 11/17, Expte. 1300-604-17, fijase para el día 10 de Mayo de 2017, a las 09,30

Hs., para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Reuniones de a Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en el 3° piso del Centro Cívico Núcleo 3, para la Contratación de Servicio de tutoría para los clubes ambientales ya formados y mentores de los clubes a crear dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0411-SEAyDS-17 fechada el día 24 de Abril de 2017.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 11/2017.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 11/2017 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-



Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.132 Mayo 02-03 \$ 392.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 12/17, Expte. 1300-587-17, fijase para el día 10 de Mayo de 2017, a las 09,00 Hs., para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Reuniones de a Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en el 3° piso del Centro Cívico Núcleo 3, para la Contratación de Servicio de Personal para realizar diversas tareas de mantenimiento en el Parque de la Biodiversidad y Vivero de Especies Nativas dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0410-SEAyDS-17 fechada el día 24 de Abril de 2017. **COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 12/2017.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 12/2017 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.133 Mayo 02-03 \$ 395.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Concurso de Precios N° 15/17, Expte. 1300-2774-16, fijase para el día 05 de Mayo de 2017, a las 09,30 Hs., para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico-Núcleo 4,-

para la Adquisición de Artículos de Librería, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0417-SEAyDS-17 fechada el día 26 de Abril de 2017.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado al Concurso de Precios N° 15/2017.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 15/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.134 Mayo 02 \$ 175.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA
**LICITACIÓN PRIVADA N° 02/17
EXPEDIENTE N° 604 -0713-J-17**

Llámesese a Licitación Privada N° 02/17 para el **día 05 de Mayo del corriente año a las 12:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este 3° Piso-Ciudad, para la contratación de servicio de guardería y lavado de 20 movilidades dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé
Director de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Humano y
Promoción Social.-

Cta. Cte. 12.135 Mayo 02 \$ 105.-



MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

LICITACIÓN PRIVADA N° 001-DPPC-17

EXPEDIENTE N° 205-006-17

RESOLUCIÓN N° 0382-MG-17

APERTURA: **VIERNES 05 DE MAYO DE 2017**

HORA: **10:00 (diez) hs.**

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
SOBRES: DIVISIÓN COMPRAS,
LICITACIONES Y SUMINISTROS DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO, CENTRO CÍVICO
3° PISO - NÚCLEO 8

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES
DESTINADOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE PROTECCIÓN CIVIL, DEPENDIENTE DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN
PÚBLICO, MINISTERIO DE GOBIERNO.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS,
LICITACIONES Y SUMINISTROS DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO, CENTRO CÍVICO
3° PISO - NÚCLEO 8 - DE 08 A 12 HS.

Cta. Cte. 12.136 Mayo 02. \$ 110.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-01517-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/17

OBJETO: Compra del equipamiento para el Servicio
de Cardiología, Clínica Médica, Urgencia y Terapia
Intensiva del Hospital Público Descentralizado Dr.
Guillermo Rawson Fase III, dependiente del
Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Martes 23 – Mayo del 2017**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: 09:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Diez mil (\$ 10.000,00).-

Presupuesto Oficial \$ 98.861.600,00.-

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS:

Pág.Web:<http://contendo.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el
mismo en: División Compras: Av. Libertador San
Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San
Juan, Telefax: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av.
Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro
Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.127 Abril 28/Mayo 03 \$ 315.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA

**Colegio de Profesionales en
Turismo de la Provincia de San Juan**

El Colegio de Profesionales en Turismo de la
Provincia de San Juan (Ley N° 1051-A). Por este
medio informa:

En cumplimiento del llamado a Asamblea Ordinaria
llevada a cabo el **día 27 de Abril de 2017**, la
Asamblea resuelve:

- Aprobar Memoria y Balance año 2016.
- Establecer cuota anual 2017 en AR\$ 1500 (un mil quinientos) a percibir en 1 (un) solo pago hasta el día 10 (diez) de Mayo del corriente; o en 8 (ocho) cuotas de AR \$187,50 (ciento ochenta y siete/50) comenzando a partir del mes de mayo. Desde el 1 (uno) hasta el día 10 (diez) de cada mes se considera pago en término. Vencido dicho plazo, el matriculado deberá abonar recargo por mora del 2% (dos) acumulativo mensual.

• Convenios y Adhesiones: Se informó sobre futuros convenios con Ministerio de Turismo de la Nación, Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan, Foro de Profesionales en Turismo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y adhesión a la Cámara de Turismo de San Juan. Se aprueba la elección de un "Responsable Auditor" con el fin de iniciar las funciones de Unidad de Vinculación.

Fdo. Paula Andrea Fernández Espín,
Presidente 2016-2018

Colegio de Profesionales en Turismo de San Juan.
N° 53.605 Mayo 02. \$ 200.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA

**Colegio de Profesionales en
Turismo de la Provincia de San Juan**

El Colegio de Profesionales en Turismo de la
provincia de San Juan (Ley N° 1051-A). Por este
medio informa:

En cumplimiento del llamado a Asamblea Ordinaria
llevada a cabo el día 27 de Abril de 2017, la Asamblea
resuelve:

- Llamar a elección al cargo de Responsable Auditor de Unidad de Vinculación, cargo que tendrá una duración de 2 (dos) años, el **día 14 de Junio del corriente** en Sede (sito en calle Suipacha 339 Sur), a las 19:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 20:00hs en Segunda Convocatoria. Cada candidato contará con un máximo de 30 (treinta) minutos para exponer y los electores contarán con un máximo de 15 (quince) minutos para deliberar y votar por aclamación. Se



determina la fecha límite de recepción de candidatura el **día 08 de Junio de 2017**, inclusive Las mismas deberán enviarse al correo electrónico institucional (colegio.profesionales.turismosj@gmail.com). Requisitos: 1. Contar con título de Licenciado en Turismo. 2. No mantener deuda con la institución al día del cierre de convocatoria. 3. No poseer cargos que incurran en incompatibilidades legales.

Fdo. Paula Andrea Fernández Espín,
Presidente 2016-2018
Colegio de Profesionales en Turismo de San Juan.
N° 53.606 Mayo 02. \$ 190.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Orden **Primer Juzgado Civil de San Juan, autos N° 144.952 "AUBONE WALTER DANIEL C/CABELLO JOSÉ A. S/Ejecutivo"**, martillero Gustavo Federico Sommo en AV. LIBERTADOR 161-ESTE-1° PISO OFICINA 3, Capital, **rematará el 05/05/2017 a las 10:00 hs**, base libre, contado y al mejor postor más comisión: 1) televisor color con control remoto marca Philips 39"; 2) juego de comedor compuesto por mesa de madera maciza color negra con tapa de vidrio con compartimentos más seis sillas; 3) modular de dos cuerpos de madera maciza de 6 puertas y 6 estantes cuatro cajones y cuatro puertas; 4) Equipo de sonido marca Panasonic con MP3, USB, CD y radio dos parlantes S/N NV3CA002941, Modelo SA-AKX34. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y diario local. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor Actuario Firma Autorizada.

N° 53.588 Mayo 02. \$ 120.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El Sr. **Juez del Quinto Juzgado, Civil, Comercial y de Minería de la Provincia de San Juan**, Secretaría Civil en los **autos número: 101.981, caratulados: "MORALES LUCILA IGNACIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, el 24 de Febrero de 2017, se ha dictado la siguiente resolución : AUTOS VISTOS y RESUELVO: 1°) hacer lugar a la demanda.- 2) declarar en los términos del Art. 1905 del C.Civ. que la Sra. Lucila Ignacia Morales ha adquirido por usucapión , a partir del 23 de Agosto del año 1966, la propiedad del inmueble ubicado en calle Gobernador Castro 570 Oeste, departamento Rawson , con NC: de origen: N° 04-33-230350 conforme plano de mensura N° 04-10648-07 debidamente aprobado

por la Dirección de Geodesia y Catastro de esta Provincia, con una superficie según mensura de 571,38 m2 cuyos límites son al NORTE: con NC: calle Gobernador Castro ptos 1-2 mide 9,91 metros , al Sur con NC: 04-33-200360 Ptos 7-6 mide 10,57 metros , al Este con NC: 04-33-210350 Ptos: 5-6 mide 21,45 metros, 5-6 mide 9,06 metros, 3-4 mide 11,42 metros y 2-3 mide 14,51 metros y al Oeste con NC: 04-33-220340, Ptos. 1-7 mide 56,35 metros, con inscripción de dominio a nombre de LUCIO JORGE.- 3- Ordenar se cancele la inscripción dominial existente y se inscriba el inmueble a nombre de Lucila Ignacia Morales en el Registro General Inmobiliario y Reparticiones pertinentes y adjuntar plano de mensura actualizado.- 4- Girar oficio a la Dirección de Geodesia y Catastro a fin de que se tome nota de la presente resolución.- 5- Ordenar en virtud de las constancias debidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente.- 6.- Imponer las costas a la parte actora.- protocolícese.-

Fdo. Dr. Carlos Fernandez Collado - Juez. Dra. Mariela Iglesias Galante - Secretaria de Paz.-

N° 53.594 Mayo 02-03 \$ 640.-

SUCESORIOS

EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. **NAVEDA RODOLFO RAMÓN, en Autos N° 160.333 caratulados "NAVEDA RODOLFO RAMÓN S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.)- FDO. Dr. Héctor Rafael Rollan. Juez. SAN JUAN, 26 de Abril de 2017.- Fdo. Mirna Silvana Morales, Actuario.

N° 53.598 Mayo 02/04. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JUAN ENRIQUE RODAS, DNI. N° 6.751.435**, a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS N° 160.237 caratulados "RODAS JUAN ENRIQUE S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el



Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Abril de 2017. Fdo. María Alejandra Conca, Abogada Secretaria.

N° 53.597 Mayo 02/04. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.453, caratulados "CASTILLO JOSÉ S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO JOSÉ. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un local, Fdo. CARLOS FERNÁNDEZ COLLADO. Juez. San Juan, 20 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.

N° 53.600 Mayo 02/04. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 157.970, caratulados "PÉREZ RUFINO EGARD Y ACIAR NORA GIL S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PÉREZ RUFINO EGARD Y ACIAR NORA GIL. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Héctor Rollán. Juez Subrogante San Juan, 6 de Abril de 2017.

N° 53.595 Mayo 02/04. \$ 60.-

EDICTO

El SÉPTIMO Juzgado Civil, Comercial y de Minería, a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Elena Videla Torres, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. MARIO VICTORIO ARIAS, por el término de treinta días, en autos N° 158.258. caratulados: "ARIAS, MARIO VICTORIO S/Sucesorio", plazo que comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará como días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias, Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 27 de Abril de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Prosecretaria.

N° 53.589 Mayo 02/04. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 160.203 caratulados "CASTRO ADRIANA MIRYAN S/ Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MIRYAN CASTRO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 26 de Abril de 2017.- Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.

N° 53.590 Mayo 02/04. \$ 60.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS ENRIQUE BUSTOS e HILDA VICTORIA MANRIQUE, en Autos N° 160.123, caratulados: "BUSTOS, ANDRÉS ENRIQUE Y MANRIQUE, HILDA VICTORIA S/ Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Abril de 2017. Fdo. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.583 Abril 28/Mayo 03. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de ZABALETA, GABRIEL MAURICIO D.N.I. N° 7.941.188 a estar en derecho en el término de treinta días en AUTOS N° 159.423 caratulados "ZABALETA, GABRIEL MAURICIO S/ Sucesorio (CONEXIDAD CON AUTOS N° 48.715)". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 20 de Abril de 2017. Arturo Velert Vita, Prosecretario Auxiliar.-

N° 53.585 Abril 28/Mayo 03. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería** cita y emplaza por treinta días a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PRINGLES, Gilberto Lorenzo, en **AUTOS N° 160.346 caratulados: "PRINGLES, GILBERTO LORENZO S/ Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Fdo. Dra. María Elena Videla Torres, Juez.- San Juan. 30 de Marzo del Año 2017.- Dra. Romina Pereyra Carta, Pro-Secretaria.-

N° 53.577 Abril 28/Mayo 03. \$ 60.-

EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARRIZO, CARLOS WASHINGTON, en **Autos N° 158.240 caratulados "CARRIZO, CARLOS WASHINGTON S/ Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.)- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 11 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.573 Abril 28/Mayo 03. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Manuel Nazario Gil en **autos N°: 157.347, caratulados: "GIL, MANUEL NASARIO S/ Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.-

Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 7 de Abril de 2017. Dra. Ana María Basualdo, Pro-Secretaria.-

N° 53.572 Abril 28/Mayo 03. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. SANTOS, ROSALINA en **autos N° 152.727, caratulados "SANTOS, ROSALINA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.)- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 12 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.547 Abril 27/ Mayo 02. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBARRACÍN, LUIS FLORIDOR en **autos N° 159.526, caratulados: "ALBARRACÍN, LUIS FLORIDOR - S/Sucesorio (Conexidad con Exp. N° 104.774)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.567 Abril 27/ Mayo 02. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de SARMIENTO, DOMINGO D.N.I. N° M 6.731.761 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos N° 160.154, caratulados "SARMIENTO, DOMINGO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese



en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Marzo de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 53.562 Abril 27/ Mayo 02. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 160.150, caratulados "MATEOS, MANUEL - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MATEOS, MANUEL. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.541 Abril 27/ Mayo 02. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 160.146, caratulados "RODRÍGUEZ, MANUEL MILDO Y ALVAREZ, ROSA AURORA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, MANUEL MILDO Y ALVAREZ, ROSA AURORA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 24 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.565 Abril 27/ Mayo 02. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 160.311, caratulados "CORDOBA, MANUEL Y OLIVER, MABEL FRANCISCA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 73.143)", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA, MANUEL Y OLIVER, MABEL FRANCISCA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.098 Abril 27/ Mayo 02. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil (San Juan), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de COSTA, CISTA DEL CARMEN en autos N° 01/17, caratulados "COSTA, CISTA DEL CARMEN - S/Sucesorio". Hágase

saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Valle Fértil, 18 de Abril de 2017. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz.-

N° 53.556 Abril 27/ Mayo 02. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.950, caratulados "MUÑOZ, MIGUEL ANGEL - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MUÑOZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 18 de Abril de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 53.563 Abril 27/ Mayo 02. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.426, caratulados "ACCOLTTI, ANGEL ANTONIO CESAR Y GONZALEZ, ROSA HERMINIA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO CESAR ACCOLTI Y ROSA HERMINIA GONZALEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 18 de Abril de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 53.559 Abril 27/ Mayo 02. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	16.235,00
Impresiones.....\$	-,-
Venta Boletines Oficiales.....\$	330,00
Total.....\$	16.565,00

28-04-17